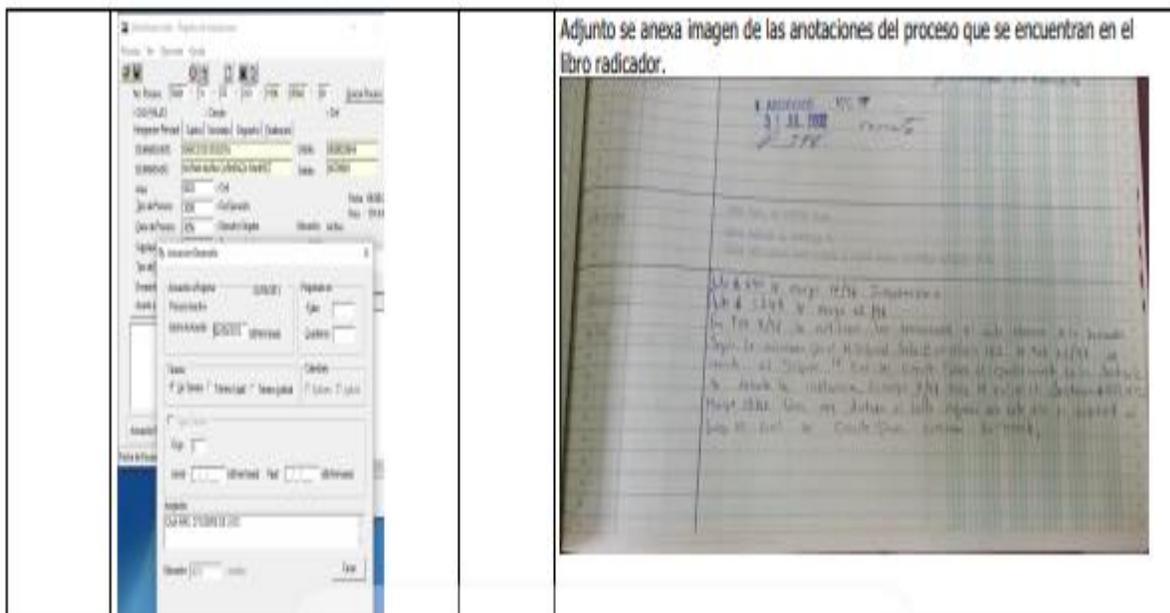


SECRETARIA: Cali, 29 de agosto de 2023: Informe asistente Judicial sobre búsqueda de expediente:

110cccol@rendoi.camatajudicial.gov.co
INFORME BÚSQUEDA DE EXPEDIENTE NO ENCONTRADO
1996-5642

PARTES	INFORMACIÓN JUSTICIA XXI	ULTIMA FECHA DE BÚSQUEDA	LUGAR DE BÚSQUEDA	OBSERVACIONES
BANCO DE BOGOTA NORMA MARIA CARMENZA RAMIREZ - GUILLERMO LEON MOLINA	Caja: No. 27	04/08/2023	ARCHIVO BRITILANA	Caja: No. 27 además se consulta al jefe de archivo el cual indica que el proceso salió de archivo en el mes de febrero del año 2010 según el reporte que se refleja en el sistema.



Se recibe solicitud de información sobre los embargos inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria de Medellín 01N-244921 y 01N-244927 comunicados mediante oficio 988 del 15 de mayo de 1996 expedido en el proceso de Banco de Bogotá vs. Guillermo León Molina y Norma Maria Carmenza Ramírez, proceso que aparece radicado en marzo de 1996 bajo la partida 15.642 y en Justicia XXI aparece 1996-05642 con las siguientes anotaciones:

Despacho		Ponente	
010 Circuito - Civil		Juez Decimo Civil Circuito de Cali	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Archivo
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- BANCO DE BOGOTA		- GUILLERMO LEON MOLINA - NORMA MARIA CARMENZA RAMIREZ	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
24 Feb 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO ALLEGA INFORMANDO SOBRE EMBARGO - SE HACE PLANILLA PARA TRAER DE ARCHIVO (CATA)			24 Feb 2020
07 Nov 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/11/2014 A LAS 14:56:04.	11 Nov 2014	11 Nov 2014	07 Nov 2014
07 Nov 2014	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO	TACITO			07 Nov 2014
02 Sep 2013	PROCESO INACTIVO	CAJA NRO. 27 DICBRE DE 2.012			02 Sep 2013
09 Aug 2002	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 09/08/2002 A LAS 19:14:44	09 Aug 2002	09 Aug 2002	09 Aug 2002

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 1996-05642-00

Atendiendo el informe secretarial precedente y conforme lo dispone el artículo 597 numeral 10 del C.G.P, se ordena fijar un aviso en el portal de notificaciones electrónicas del despacho por el término de 20 días informando sobre la solicitud de cancelación de la medida cautelar en los folios de matrícula inmobiliaria 01N-244921 Y 01N244927 de Medellín ordenadas en el proceso Ejecutivo de Banco de Bogotá vs Guillermo León Molina y Norma Maria Carmenza Ramírez radicado 1996-15642(1996-05642).

Transcurrido en silencio el termino anterior se procederá a librar oficio cancelando el embargo.

NOTIFICAR esta decisión por Estado Electrónico.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décimo Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cc81f07a0b6df0a488aa12a448f7a707da2bdb8eeda9acd96fbc7249a47a822**

Documento generado en 29/08/2023 12:14:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>